



MERCOSUR/SGT N° 5/CTF/ACTA N° 01/24

**LXV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5
"TRANSPORTE" / COMISIÓN DE TRANSPORTE FERROVIARIO (CTF)**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 18 de junio de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la Reunión de la Comisión de Transporte Ferroviario (CTF), en el marco de la LXV Reunión Ordinaria del SGT N° 5 "Transporte", con la presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay, Uruguay y la participación por sistema de videoconferencia de la delegación de Argentina, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA REUNIÓN AD HOC DEL 09 DE ABRIL DEL 2024

La PPTP saludo a los presentes, paso la palabra para a las delegaciones para los saludos iniciales y posteriormente resumió el temario de la agenda.

La PPTP presentó a las delegaciones el informe de la reunión Ad Hoc del 09 de abril del 2024, que versó sobre el potencial del transporte multimodal, la integración de los sistemas ferroviarios, los desafíos del sistema ferroviario a nivel regional, los desafíos normativos para una padronización regional, entre otros puntos.

La PPTP sugirió la creación de un grupo de WhatsApp y la realización de un compilado y posterior publicación de la normativa en materia ferroviaria de los países partes.

1.1. Actualización Normativa para una Compilación

La PPTP recordó que se comprometió en el compilado de las normativas para posteriormente ser publicado, tanto en formato papel y en formato digital en documento PDF. A nivel país fue internalizado el Protocolo de Luxemburgo, dada por Ley N° 7249/2024 "Protocolo de Luxemburgo sobre cuestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario, del convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil".

La Delegación de Argentina señaló que las delegaciones pueden acceder a la normativa técnica y jurídica en la página institucional del país, la misma incluye toda la documentación de aplicación, existiendo a la fecha etapas por cumplir para la transición al acceso abierto, señalando que se encuentra activo el registro nacional de los operadores ferroviarios, y están en consulta si este aplicaría a nivel internacional. Manifestó que remitirán por correo electrónico a la PPTP la normativa de aplicación específica, ya que la detallada en la página institucional es muy completa y no toda aplica al tráfico internacional. A su vez, solicitó armonizar los procesos para agilizar el tráfico internacional de cargas, cediendo en tal sentido la palabra a los presentes de la empresa Belgrano Carga y Logística de Argentina, que explicaron sus inquietudes sobre el transporte de cargas internacional entre las ciudades de Encarnación y Posadas, ante lo cual, tomado nota de la situación, se facilitarán los contactos de la empresa FEPASA de Paraguay.

La delegación de Uruguay informó que en su país el modo ferroviario cuenta con un marco legal el cual se encuentra en proceso de actualización y elaboración entorno a los trabajos que se vienen realizando desde hace un tiempo relativos al Ferrocarril Central cuya operativa se tiene el agrado de anunciar inició el pasado mes de abril.

La mencionada normativa se agrega como **Anexo III** a los efectos de ser incluida en el documento de recopilación legislativa de los países. Asimismo, invitó al resto de las delegaciones a visitar el sitio web de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el cual se encuentran disponibles varios documentos con información técnica y operativa relevante, así como noticias con los principales hitos de los avances del país en el modo ferroviario en el siguiente link: <https://www.gub.uy/ministerio-transporte-obraspublicas/transporte-ferroviario>.

También aportó una sección específica dedicada al Proyecto Ferrocarril Central en el link a continuación: <https://www.gub.uy/ministerio-transporte-obraspublicas/ferrocarril-central> Por otro lado la delegación de Uruguay estuvo de acuerdo en integrar el grupo de WhatsApp de puntos focales para mantener el contacto con el resto de los referentes de los países en la materia, quedando abiertos y a disposición para el intercambio de información.

En materia de normas técnicas ferroviarias, la Delegación de Brasil informó que, en diciembre de 2021, se sancionó la Ley de Ferrocarriles, LEY N° 14.273, disponible en el sitio web de <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2021/lei/14273.htm>, que establece el autorregulador ferroviario, que será, en el futuro, la entidad encargada de instituir las normas técnico-operativas del transporte ferroviario, en lo que respecta a la vía permanente, sistemas de seguridad y tren de rodaje.

A este respecto, la Delegación del Brasil informó de que, si bien no se ha instituido la figura del autorregulador ferroviario, siguen vigentes las normas técnicas de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT) y de su Comité de Metro-Ferrocarriles. También están vigentes las Resoluciones de la

Agencia Nacional de Transporte Terrestre, así como los Decretos y Leyes federales relacionados con el Transporte Ferroviario.

La Delegación PPTP, a través de la Dirección de Ferrocarriles del Paraguay señaló que actualmente la línea activa es el paso de pasajeros entre las ciudades de Encarnación y Posadas, con la posibilidad de ampliar el uso también para el transporte de cargas y no solo de pasajeros. Señaló la orfandad de normas nacionales en materia ferroviaria en cuanto a su operaciones u operadores.

1.2. Actualización de Proyectos ferroviarios en los planes MERCOSUR

La PPTP señaló que a la fecha el país está en un proyecto de trenes de cercanías, la actualización de normativas y la creación del registro de operadores.

La delegación de Uruguay informó que su país viene realizando importantes avances en la recuperación del sistema ferroviario sobre todo en torno al proceso de puesta en marcha del Ferrocarril Central que conecta el puerto de Montevideo con Paso de los Toros en Tacuarembó.

Ello ha involucrado importantes obras de infraestructura, actualización normativa y reorganización institucional, todo lo cual continua en proceso y desarrollo permanente. Además, se ha avanzado en la incorporación de innovaciones tecnológicas, en las operativas de control de tráfico y en la promoción de buenas prácticas en seguridad vial.

Dentro de los proyectos a futuro se encuentra justamente trabajar para concretar la conectividad internacional en los puntos fronterizos concretamente en Salto Grande con Argentina y en Rivera con Brasil.

Las demás delegaciones manifestaron no tener consideraciones que exponer al respecto.

1.3. Análisis de la potencialidad del transporte ferroviario

La PPTP otorgó a la Delegación de Brasil la palabra para que pueda exponer una presentación sobre las potencialidades que tiene el transporte ferroviario integrado a nivel regional, en especial las conexiones que se realizan con Bolivia y Brasil desde Bauru a Corumbá, para la exportación e importación de mercadería. En cuanto a Paraguay existe un gran potencial entre Ponta Porã y Pedro Juan Caballero, puesto que no hay líneas que se conecten. Entre Brasil y Argentina, se encuentra el paso entre Paso de los Libres y Uruguayana, que se encuentra sin uso hace unos años. En cuanto entre Brasil y Uruguay sin tráfico actual desde el año 2010 entre Rivera y Santo Livramento. Expuso las debilidades y fortalezas de la integración de las líneas.

La Delegación del Brasil realizó una presentación, la cual consta como **Anexo IV**. La presentación comenzó destacando las conexiones internacionales del

ferrocarril brasileño con los países Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay. Informó que todas estas conexiones se realizan por ferrocarriles otorgados al sector privado, que actualmente son administrados por la empresa Rumo Logística, y que están desactivados en los segmentos internacionales y sin transporte ferroviario del lado brasileño.

Tras su presentación, la Delegación del Brasil informó que las trochas de vía de los ferrocarriles de mercancías en el Brasil son diferentes, en algunos tramos trocha larga de 1,60 metro y, en otros, trocha angosta, de 1,00 metro. Señaló que en las cuatro conexiones internacionales la trocha de vía es angosta, lo que obliga a transbordar por ferrocarril o adaptar la infraestructura a una trocha mixta para permitir el flujo ferroviario internacional. Continuando, señaló que el flujo ferroviario internacional ha ido disminuyendo a lo largo de los años hasta el punto de extinguirse. Destacó algunas características del ferrocarril brasileño, con principales flujos de granos y minerales en la dirección de exportación, desde la región productora hasta los puertos brasileños, con baja interconectividad, y con poca carga general en contenedores. Concluyó que, para el desarrollo y reanudación de los flujos internacionales, es necesario promover e incentivar el ferrocarril, con contratos de transporte a largo plazo, para posibilitar las inversiones de las Concesiones Privadas.

Al final de su presentación, la Delegación del Brasil reflexionó sobre las oportunidades que ofrece el transporte ferroviario y que son necesarios estudios de demanda de flujos internacionales de carga entre países, así como estudios de factibilidad técnica y económica para la recuperación o creación de nuevos tramos. Por último, señaló los proyectos que se están llevando a cabo en el país entre ellos alguna duplicación de tramos, inversiones cruzadas, ampliación de tramos, inversiones en resolución de conflictos urbanos. En su conclusión, comentó los daños causados al ferrocarril brasileño debido a la catástrofe climática ocurrida en el Estado de Rio Grande do Sul, que bloqueó el paso del ferrocarril en tramos de Rumo, los cuales son importantes para la reanudación de los flujos ferroviarios internacionales y que tardarán de uno a dos años en recuperarse.

La delegación de Uruguay agradeció la presentación realizada y estuvo de acuerdo con la propuesta de la delegación de Brasil de incorporar al temario de la próxima reunión el análisis más concreto de las posibilidades de demanda del modo ferroviario en los países con miras a la futura conectividad internacional.

2. PROPUESTAS PARA TEMAS VISTA A LA PRÓXIMA PPTU

La PPTP señala que se deben ver los mecanismos para poder comprobar el nivel de demanda del sistema ferroviario en los distintos pasos fronterizos para priorizar proyectos de reactivación o activación de líneas internas o bilaterales.

Las demás delegaciones se plegaron a la propuesta del estudio de las demandas de transporte de cargas.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Uruguay Marco legal
Anexo IV	Presentación ANTT - Potencialidades del Transporte Ferroviario - Brasil

Por la delegación de Argentina

Por la delegación de Brasil

Por la delegación de Paraguay

Por la delegación de Uruguay